Belalcázar Caldas, 15 de octubre de 2026

Señores:
Municipio de Belalcázar
E.S.D

Referencia: Proceso de selección 032-MIC-2026

Asunto: Ratificación del término de validez de la propuesta contenida en el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Propuesta

Yo, LILIA PATRICIA SÁNCHEZ DÍAZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.527.508 expedida en Belalcázar, Caldas, actuando en calidad de propietaria del establecimiento de comercio “JR Distribuidora”, por medio del presente escrito me permito ratificar que el término de validez de la propuesta contemplado en el Anexo 1 denominado “Carta de Presentación de la Propuesta” corresponde a noventa (90) días calendario, y no a treinta (30) días calendario, como quedó consignado por error en el documento cargado en la plataforma SECOP II el día 09 de octubre de 2026.

Lo anterior obedece a un error involuntario en la transcripción del referido término, sin que ello haya implicado modificación alguna en mi voluntad de participar en el proceso ni en las condiciones sustanciales de la propuesta presentada.

En consecuencia, y con el fin de subsanar dicha inconsistencia, me permito adjuntar nuevamente el Anexo 1, debidamente ajustado, en el cual se establece el término de validez de la propuesta de noventa (90) días calendario.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que la entidad considere necesario.

Atentamente,



LILIA PATRICIA SÁNCHEZ DÍAZ
C.C. No. 24.527.508 de Belalcázar (Caldas)
Propietaria – Establecimiento de Comercio “JR Distribuidora”
Correo electrónico: juanballesteros1989@gmail.com
Teléfono: 3104755502